



UNIVERSIDAD  
CRISTÓBAL  
COLÓN

*Una universidad  
de verdad*



# SEGURO DE ALUMNOS

Departamento de contabilidad  
Actualizado: Agosto 2018



UNIVERSIDAD  
CRISTÓBAL  
COLÓN

*Una universidad  
de verdad*

El Centro de Estudios Cristóbal Colón, A.C., en su interés por la integridad física del alumno, contrata una póliza de seguros que cubre los riesgos por accidentes escolares, con el cual permite al estudiante y a su familia hacer frente al desequilibrio económico que representa la atención médica.



COBERTURAS	
Gastos médicos por accidentes	\$ 30,000.00
Muerte accidental	\$ 60,000.00
Pérdidas orgánicas (escala "A")	\$ 60,000.00



UNIVERSIDAD  
CRISTÓBAL  
COLÓN

*Una universidad  
de verdad*

## Especificaciones

- La cobertura de esta póliza será única y exclusivamente por accidentes que ocurran:
  - a) En las instalaciones de la Universidad Campus Torrente y Campus Calasanz.
  - b) Por actividades fuera de nuestras instalaciones, siempre y cuando sean supervisadas y de carácter académico, deportivo o cultural.
  - c) En trayecto ininterrumpido casa – universidad – casa (no cubre transporte en motocicleta, bicicleta y motoneta).
  - d) En el desempeño de prácticas profesionales y servicio social (alumnos activos).
  
- La cobertura es solo para alumnos de licenciatura modalidad escolarizada y mixta.

Toda atención médica será proporcionada exclusivamente en el área de urgencias de los hospitales con los que la aseguradora tiene convenio, debiendo pagar un deducible de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) en donde se manejará como pago directo la primera intervención médica y atenciones subsecuentes.



UNIVERSIDAD  
CRISTÓBAL  
COLÓN

*Una universidad  
de verdad*

## ¿Qué hacer en caso de accidente dentro de la instalaciones de la universidad?

En caso de tener un accidente en nuestras instalaciones (por leve que sea y aunque aparentemente no haya molestias), se deberá dar aviso de manera inmediata al servicio médico de la Universidad, en donde se valorará y, en su caso, se expedirá el volante de ingreso para los hospitales de convenio (área de urgencias, donde se hará cargo la aseguradora).



Dependiendo de la gravedad del accidente, te deberás trasladar por tu cuenta al hospital o, en su caso, se solicitará una ambulancia para dicho servicio.

Toda la atención médica se dará por disposiciones legales, por el área de urgencias de los hospitales en convenio.



UNIVERSIDAD  
CRISTÓBAL  
COLÓN

*Una universidad  
de verdad*

En la recepción de cualquiera de los hospitales de convenio deberás entregar el volante de admisión expedido por el Servicio Médico de la UCC, así como mostrar tu credencial vigente (indispensable) que te acredita como alumno activo de la Universidad Cristóbal Colón.



De no entregar el volante de admisión o no traer contigo la credencial, tendrás que liquidar la factura por los gastos generados, mismos que posteriormente la compañía aseguradora reembolsará, debiendo comunicarte con el Médico Supervisor de la compañía de seguros para el trámite correspondiente.



UNIVERSIDAD  
CRISTÓBAL  
COLÓN

*Una universidad  
de verdad*

## ¿Qué hacer en caso de accidente fuera de la instalaciones de la universidad?

En caso de tener un accidente fuera de las instalaciones de la UCC, pero desempeñando actividades académicas, deportivas o culturales supervisadas, llegarás directamente al hospital, en donde presentarás tu credencial y se procederá proporcionarte la atención médica necesaria. El hospital dará aviso al médico supervisor de la compañía de seguros, con quienes, posterior a la atención médica, se llenará el papeleo necesario.

Se recomienda no hacer mal uso de este servicio, existe una amplia comunicación entre los hospitales de convenio, la compañía de seguros y la administración de la UCC; como recordatorio la póliza cubre solamente accidentes, no enfermedades.





**UNIVERSIDAD  
CRISTÓBAL  
COLÓN**

*Una universidad  
de verdad*

## DIRECTORIO DE CONTACTO



<p>Universidad Cristóbal Colón <b>Campus Torre Viver</b> Servicio Médico</p>	<p>Dra. María Elena García López Tel. 923 29 50 al 53, ext.5408. <a href="mailto:mgarcial@ucc.mx">mgarcial@ucc.mx</a></p>
<p>Universidad Cristóbal Colón <b>Campus Calasanz</b> Servicio Médico</p>	<p>Dra. Esmeralda Fernández Mexicano Tel. 923 29 50 al 53, ext.6288. <a href="mailto:esmeraldam@ucc.mx">esmeraldam@ucc.mx</a></p>

<p><b>BANORTE seguros Médico Supervisor:</b></p>	<p>Dr. Alfredo Ortiz Muñoz Nextel 229 279 89 52 <a href="mailto:alfredo.Ortiz.munoz@Banorte.com">alfredo.Ortiz.munoz@Banorte.com</a> Oficinas: Tel. 200 4402, 200 44 06. Av. Reyes Católicos # 221 Fracc. Las Américas C.P. 94299 Boca del Rio, Ver.</p>
<p><b>Quejas y sugerencias</b> Administración: Departamento de Contabilidad</p>	<p>C.P. Pedro Fernández Hernández Tel. 923 29 50 al 53, ext.5129. <a href="mailto:fpedro@ucc.mx">fpedro@ucc.mx</a></p>



UNIVERSIDAD  
CRISTÓBAL  
COLÓN

*Una universidad  
de verdad*

## RELACIÓN DE HOSPITALES EN CONVENIO

### **Clínica Médica Cristal**

Av. Díaz Mirón No. 1010  
Col. Centro, Veracruz, ver.  
Tel. 932 80 80 Ext. 129.



### **Hospital de María**

Alacio Pérez No. 1004  
Col. Ignacio Zaragoza, Veracruz, Ver.  
Tel. 931 36 26



### **Hospital Millenium**

Calz. Juan Pablo II No 148  
Fracc. Costa de Oro, Boca del Río, Ver.  
Tel. 923 52 00

